



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 017 DE 2001 (Febrero 6)

Por el cual se autoriza ofrecer cinco electivas para el programa de Administración de Empresas.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio D-016 de Febrero 7 del 2001, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita se autorice ofrecer cinco electivas en el Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas, por cuanto en la actualidad únicamente hay cuatro y se presentan conflictos entre los estudiantes.

Que las electivas a ofrecerse sería: Calidad Total y Mejoramiento Continuo, Control Administrativo por Sistemas, Gerencia de Servicios, Gerencia Práctica de Ventas y Gerencia Integral.

Que éstas electivas son opciones para que los estudiantes escogieran la de mayor preferencia académica.

Que éste Organismo considera viable la petición.

ACUERDA:

Artículo único. Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para que en el plan de estudios del programa de Administración de Empresas, se ofrezcan cinco electivas, en el presente período académico, mencionadas en los considerandos de la presente providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, el 6 de Febrero del 2001.


EDGAR OSEJO ROSERO
Presidente


LUIS NAVAS RUBIO
SECRETARIO